

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
NOTA ACLARATORIA
CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NO. 279

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 25, 26, 28, 72, 74 y 75 fracciones I, III, VII y X de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 29, 32 fracción II, 34 y 35 de su Reglamento, numeral 248 fracción III del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación en su primera emisión el 12 julio de 2010, y sus reformas el 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, actualizado el 23 de agosto de 2013; el Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en relación a la Convocatoria Pública y Abierta No. 279, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 marzo de 2014, comunica lo siguiente:

Se determina cancelar el concurso público y abierto, para ocupar la siguiente plaza vacante de la Convocatoria 279:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CODIGO	NOMBRE DE LA PLAZA	NUMERO DE CONCURSO
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	09-210-1-CFPQ002-0000468-E-C-D	ANALISTA DE OBRAS	56831

Lo anterior por determinación del Comité Técnico de Selección, en su Sesión Extraordinaria del día miércoles 03 de septiembre del presente en los términos siguientes:

ACUERDO: CTS/SCT.002/2014. Los miembros del Comité Técnico de Selección, de manera unánime se pronuncian a favor de cancelar el concurso de la plaza: Analista de obras, con código de puesto: 09-210-1-CFPQ002-0000468-E-C-D, adscrita a la Dirección General de Carreteras, publicada en el Diario Oficial de la Federación en la Convocatoria No 279 el 12 de marzo de 2014, de acuerdo con el numeral 248, fracción III, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación en su primera emisión el 12 julio de 2010, y sus reformas el 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, actualizado el 23 de agosto de 2013.

La información anterior se hace del conocimiento público para los efectos a que haya lugar, privilegiando en todo momento los principios rectores que rigen al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

En la Ciudad de México, D.F., a 10 de septiembre 2014. El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EL SECRETARIO TÉCNICO

C.P. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ CORZO